

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(3.266.)

**MOURY, Raoul**, de veintinueve años, casado, médico, natural de París; procesado en el sumario número 163 de 1964 por lesiones en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.267.)

**DISSINGEL, LINDA**, Ellen; de veintidós años, soltero, natural de Michigan (Estados Unidos); procesado en el sumario número 121 de 1964 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.268.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

(Rectificación)

Por haberse sufrido error en los apellidos al redactarse en 14 de los corrientes la anulación de requisitoria contra Agustín

Manuel Lago Leston, ya que se consignó Agustín Manuel Otero González, procesado en la causa número 45 de 1955, debe quedar sin efecto la requisitoria en cuanto al citado Agustín Manuel Lago Leston.—(3.273.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 94 de 1964. Juan Herrería Lechuga.—(3.265.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rufino Fernández Sequera, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo), vecino de Aldeanueva de San Bartolomé, que se dice marchó hace varios días hacia Francia, en ignorado paradero, de treinta y seis años, casado, labrador, a fin de que el día quince de diciembre próximo y hora de las once treinta del mismo comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Yagüe, número ocho, para su asistencia al juicio de faltas nú-

mero 25 de 1964, que sobre lesiones a Emiliano Paredes López y Dionisio Santamaría Fernández se sigue a aquél, con el apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la multa hasta el máximo de cien pesetas, previniéndole que deberá venir provisto de las pruebas de que intente valerse, pudiendo en su caso desde su actual residencia dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime en su defensa y apoderar persona que presente pruebas en su descargo.

Dado en Puente del Arzobispo (Toledo) a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.251.

En virtud de lo acordado en sumario número 163 de 1964, por robo, a Miguel Gavilán Acosta y daños en la puerta de la habitación que el mismo ocupa en la casa calle Narváez Alonso, número 45, se ofrece a Mina Sibilia, dueña de dicha casa, el referido procedimiento, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta, 22 de octubre de 1964.—El Secretario accidental (ilegible).—3.238.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta con condiciones especiales para adjudicar las obras de construcción de varios edificios e instalaciones apropiadas en los terrenos propiedad de esta Junta situados en la carretera de Barcelona-Granollers, kilómetro 20, término municipal de Mollet.*

Se convoca concurso-subasta para las obras antes citadas, con destino a albergar unos 500 menores en régimen de internado y enseñanza profesional.

Los pliegos de condiciones, proyectos, presupuestos, planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde, en el local en que están instaladas las oficinas de esta Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, paseo de Gracia, número 75, principal.

El presupuesto de contrata asciende a cincuenta millones setecientos setenta y cinco mil doscientas noventa y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 50.775.299.85), que se considera como precio máximo o tipo límite para la subasta.

La fianza provisional es de un millón quince mil cincuenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (1.015.059.99 pesetas), y la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias, a disposición del Presidente efectivo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona. En sustitución de la fianza los licitadores podrán presentar en el acto en que formulen sus proposiciones alguno de los documentos a los que hace referencia el artículo 45 de la Ley sobre Régimen

Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de los mismos mes y año.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de treinta meses, que se contarán a partir de los treinta días siguientes a la fecha de la adjudicación de las obras, en la inteligencia de que si por cualquier circunstancia el contratista no entrega los edificios e instalaciones totalmente terminadas en dicho plazo, será de su cuenta el incremento que por aumentos de precios en materiales y jornales experimenten los mismos, no constituyendo en ningún caso motivo de revisión de precios con arreglo a la legislación vigente en la materia. Se aplicará al contratista una sanción de dos mil pesetas por cada día hábil que pase del plazo señalado; asimismo serán a cargo del adjudicatario los gastos de este anuncio.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará: en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta de ejecución de obras para la construcción de edificios e instalaciones en el terreno propiedad de esa Junta entre Mollet y Parets. Referencias técnicas y económicas del Licitador don.....», y en el otro «Proposición para optar al Concurso-Subasta de ejecución de obras e instalaciones en el terreno de esa Junta en Mollet-Parets. Propuesta económica de D. ....».

En el sobre de «Referencias Técnicas», acompañará el Licitador: 1.º Resguardo del depósito provisional de fianza o documento que le sustituya. 2.º Los documentos que justifiquen su personalidad, y el poder del firmante en el caso de tratarse de persona jurídica o de no actuar en nombre propio. En todo caso, relación de los datos del Documento Nacional de Identidad de quien suscriba la proposición. 3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o Contribución de Utilidades, según los casos. 4.º Las que

exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928 sobre incompatibilidades, 5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales. 6.º Las referencias técnicas y económicas, lo más amplias y detalladas posible, por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de este concurso-subasta. 7.º Relación de maquinaria para obras, propiedad de la Empresa. 8.º Relación nominal del personal técnico que intervendrá en la obra y gráfica del plan de marcha de la misma.

El sobre de la «Proposición económica» contendrá la misma en papel sellado de la clase que corresponda, según la Ley del Timbre, y se presentará redactado con arreglo al modelo que se inserte al final de este anuncio.

Las proposiciones para optar al Concurso-Subasta podrán presentarse hasta las once horas del día 25 de noviembre de 1964, en las Oficinas Centrales de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, paseo de Gracia, número 75. Una hora después, o sea, a las doce horas, se verificará la apertura de los pliegos de referencia ante la Junta, constituida al efecto por un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, el Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, el Interventor o su Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Obra, los Arquitectos Directores de las Obras, el Secretario y el Tesorero de aquella Junta. De este acto se levantará la correspondiente acta por el Notario de turno de esta capital que al efecto se designe.

Examinado el contenido de los pliegos de «Referencias», se hará la selección de los que deban admitirse, y acto seguido las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán, sin abrir, ante el Notario, procediéndose a

continuación a la apertura de las «Propuestas económicas» de los seleccionados admitidos y adjudicando las obras a la proposición de tipo más bajo.

#### Modelo de proposición económica

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... provisto de Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido ..... provincia de ..... el día ... de ..... de ..... por el equipo núm. .... Registro ..... (en nombre propio o en su condición de Apoderado de D. ...., o en el de Gerente o legal representante de la Sociedad ..... domiciliada en ..... según copia de escritura de mandato o de poder que se acompaña, y que acredite legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de las obras para la construcción de edificios e instalaciones en la carretera de Barcelona a Granollers, kilómetro 20, se comprometo a realizar las obras citadas en un plazo de treinta meses, contados a partir de los treinta días de la fecha de adjudicación de la obra, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 23 de octubre de 1964.—El Presidente, Elpidio Lozano.—6.425-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia su-  
basta de las obras de construcción de  
casas-cuarteles, acogidas al régimen de  
viviendas de renta limitada, que se in-  
dican.*

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles, acogidas al régimen de viviendas de renta limitada, que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura Administrativa de los Servicios), y hasta la misma hora del día 11 del mismo mes en las Cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincias donde corresponde cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 16 del próximo mes de noviembre, en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sober (Lugo).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.255.285,75 pesetas. Fianza provisional: 26.585 pesetas.

Castro del Rey (Lugo).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.198.948,78. Fianza provisional. 24.643,80 pesetas.

Puente Caldelas (Pontevedra).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.175.776,37. Fianza provisional: Pesetas 24.493,50.

Zucaina (Castellón).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.236.330,91 pesetas. Fianza provisional: 26.134,90 pesetas.

La Adrada (Avila).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.305.940,60 pesetas. Fianza provisional: 27.449,65 pesetas.

Boimorto (La Coruña).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.116.751,61. Fianza provisional: 22.709,15 pesetas.

Arroyo San Serván (Badajoz).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.206.491,94 pesetas. Fianza provisional: 25.607,10 pesetas.

Azuqueca de Henares (Guadalajara).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.164.993,88 pesetas. Fianza provisional: 24.041,65 pesetas.

Pinoso (Alicante).—Número de viviendas: Ocho. Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de contrata: 1.284.072,44 pesetas. Fianza provisional: 27.148,10 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—6.408-A.

*Resolución de la Comandancia de Obras de la IX Región Militar referente al concurso para la adquisición de un grupo electrogeno.*

El concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de octubre, queda aplazado al día 23 de noviembre, en el mismo lugar y hora e iguales condiciones.

Granada, 23 de octubre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.428-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

Hasta las diez horas del día 26 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

F. 47. Expediente 758-1.ª:

Ocho quemadores fuel-oil, con pulverización mecánica y cada unidad automática con cuadro de control de 48.000 calorías horas y acoplamiento en la cocina, al precio límite de 30.845,60 pesetas unidad.

Antes del día 18 de noviembre de 1964, las Casas oferentes presentarán muestras en el Hospital Militar de Madrid, del material que piensen ofertar.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de octubre de 1964.—6.415-A

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan, del Servicio de Sanidad, con destino al Nuevo Hospital Militar «Generalísimo Franco».*

Hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita

en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Sanidad, con destino al Nuevo Hospital Militar «Generalísimo Franco».

F. 52. Expediente 760-1.ª:

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Antes del día 18 de noviembre de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de octubre de 1964.—6.417-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican, del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».*

Hasta las once horas del día 26 de noviembre de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

F. 71. Expediente 759-1.ª:

Cuatro mesas de operaciones con bomba de aceite, al precio límite de 65.000 pesetas unidad.

Cuatro lámparas, sin sombra, para quirófano, al precio límite de 40.000 pesetas unidad.

Antes del día 16 de noviembre del año actual, las casas oferentes presentarán muestras del material que piense ofertar o, en su defecto, fotografías o diseños suficientemente explicativos, acompañados de las características técnicas, para que puedan ser examinados antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—6.416-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza, el día 17 de noviembre de 1964, en los locales que ocupa las Unidades del Servicio de Automovilismo de la V Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de 6 pesetas y dirigidas al Jefe del Servicio de Automovilismo de

la V Región Militar, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 26 de octubre de 1964.—6.211-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Una barredera recolectora mecánica para el servicio de limpieza» con destino al puerto de Cartagena.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Una barredera recolectora mecánica para el servicio de limpieza» con destino al puerto de Cartagena, en la provincia de Murcia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientos mil pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa setenta y seis mil pesetas (76.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada, por la Oficina de

Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 27 de noviembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas a las once horas del día 3 de diciembre de 1964 en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Carretera de servicio en el puerto de Torreveja», en la provincia de Alicante*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Carretera de servicio en el puerto de Torreveja», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientos trece mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.913.384,58 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (38.267,69 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., provincia de ....., se compromete, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la realización del suministro- y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez, 6.491-A.

mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 27 de noviembre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ... según documento de identidad número ... expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.410-A.

#### Resolución de la Junta Administrativa del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto del tramo Venta Alta-Recalde, primer proyecto parcial del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1964 se admitirán en las oficinas de esta Junta Administrativa del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a ciento diecinueve millones setecientos trece mil novecientos ochenta y cinco pesetas con treinta céntimos.

La fianza provisional asciende a la cantidad de dos millones trescientas noventa y cuatro mil doscientas setenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos.

La subasta tendrá lugar en las dos fases siguientes y en presencia de Notario.

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, res-

pectivamente, que se verificará a las once horas del día 26 de noviembre, haciéndose cargo la Junta de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar a las once horas del día 30 de noviembre en las oficinas de esta Junta Administrativa, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La resolución de esta subasta podrá suspenderse o anularse, según resulte del expediente en tramitación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, hasta el día de su presentación, en las oficinas de esta Junta y las de la Dirección Técnica de la misma, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, y Gran Vía, 57, séptimo derecha, respectivamente, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de

20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, las cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo quinto de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Presidente, Delegado del Gobierno, Agustín Plana.—6.462-A.

#### Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia a concurso público la «Adquisición de 75 defensas» para todos los muelles del puerto de Melilla.

Se anuncia concurso público para la «Adquisición de 75 defensas» para todos los muelles del puerto de Melilla, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para el mismo hasta las trece (13) horas del día 1 de diciembre próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla.

El presupuesto de contratación asciende a un millón doscientas siete mil quinientas pesetas (1.207.500 pesetas), sin que se admitan proposiciones por importe superior al mismo. La fianza a depositar es de veinticuatro mil ciento cincuenta pesetas (24.150 pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta el día tres (3) de diciembre del corriente año, a las trece (13) horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto

en esta Junta de Obras (Secretaría) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Melilla, 22 de octubre de 1964.—El Secretario-Contador, José María Treviño Muñoz.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—6.432-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia pública subasta para contratar las obras de «Pavimentación del camino de acceso al puerto, entre la plaza de España y Puerta del Mantelete».*

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación del camino de acceso al puerto, entre la plaza de España y Puerta del Mantelete», en el puerto de Melilla, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día uno (1) de diciembre próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla.

El presupuesto de contratación asciende a dos millones setecientos dieciocho mil cuarenta y cuatro pesetas con seis céntimos (2.718.044,06 pesetas), sin que se admitan proposiciones por importe superior al mismo. La fianza a depositar es la de cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 54.360,88).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta el día tres (3) de diciembre del corriente año, a las trece (13) horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Secretaría) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Melilla, 22 de octubre de 1964.—El Secretario-Contador, José María Treviño Muñoz.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—6.433-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P. en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

El presupuesto de contrata asciende a 3.752.292,99 pesetas y la fianza provisional es de 75.045,85 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, Emilio Calzadilla, 15.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tenerife, hasta las trece horas del día 24 de noviembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera. Salón de Consejos), el día 1 de diciembre, a las doce horas.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—8.095-2.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus entidades estatales autónomas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de 48 viviendas de renta limitada, segundo grupo, primera categoría, uno de portero y locales comerciales en la calle de Pedro Texeira, con vuelta a la del Capitán Haya, en Madrid.*

Este Patronato convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 30.346.617,60. La fianza provisional para licitar se fija en 606.932,35 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato (Ministerio de la Vivienda, planta primera derecha), durante el periodo de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario de las obras el importe del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Presidente del Patronato, Blas Tello y Fernández-Caballero.—6.414-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas cuarenta y tres viviendas subvencionadas, doce locales y urbanización en Oviedo.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cuarenta y tres viviendas subvencionadas, doce locales y urbanización en Oviedo, acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12-4-1962, y Decreto-ley número 2, de 4-2-1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Félix Cienfuego Rodríguez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y tres millones ochocientos dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas (33.802.988 pesetas) y ochenta y dos (82) céntimos, y la fianza provisional, a seiscientos setenta y seis mil cincuenta y nueve (676.059) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto

en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.391-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida del Requeté Navarro.*

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la avenida del Requeté Navarro, por el precio tipo, en baja, de 1.252.940,34 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 25.058,80 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro sería defecto subsanable.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de la avenida del Requeté Navarro, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y catego-

ría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.515-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua.**

Objeto y tipo del mismo: Son objeto del presente concurso la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua, por el precio tipo, en baja, de 11.503.964,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo de suministro de los contadores será de tres (3) años, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que al adjudicatario se le haya notificado. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 230.079,29 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal, de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de 1964, referente al concurso para adquisición de 13.200 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.516-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar.**

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar, por el precio tipo, en baja, de 870.888,55 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 17.417,73 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal, de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometa, con sujeción a un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.517-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

HERRERA DEL DUQUE

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez Comarca en funciones de Primera Instancia de Herrera del Duque

Hago saber: Que por don Baltasar Gallego Soriano se tiene solicitado el cese como Procurador de los Tribunales, con ejercicio en este Juzgado, y la devolución de 2.500 pesetas constituida en fianza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores, a fin de que en el término de

seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Herrera del Duque a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario (ilegible).—6.218-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: que el día 28 de septiembre de 1964, por el pesquero «Ermita de

San Antonio» se procedió a remolcar a la motonave «Río Duero» hasta el puerto de La Coruña».

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 21 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.913-E.